



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, (30) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado N°: 70001-33-33-002-2014-00213 00

Demandante: YIOVANIS MENDOZA BLANQUICET

Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"

Se pone en conocimiento de las partes procesales que la audiencia inicial prevista para el día 1° de febrero de 2017, a las 3:00 p.m. no podrá llevarse a cabo, habida cuenta que la titular del Despacho se encuentra incapacitada, quedando pendiente su reprogramación.

Como constancia de la anterior, se adjunta la Resolución de encargo a la Dra. CLARA LUZ PÉREZ MANJARREZ, Juez Tercero Administrativo.

Así las cosa, se **Resuelve**,

PRIMERO: Por Secretaría de manera urgente, remitir el correo electrónico a los interesados de esta decisión.

SEGUNDO: Se fijará fecha y hora mediante auto para la continuación de esta diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARREZ
Juez (E)

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRF

Por anotación en ESTADO No 009 notado a las 10:00 am
de la providencia anterior hoy **31 ENERO 2017**
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)